



Facultades de cada área:

<b>COORDINACION GENERAL</b>	<b>ORGANO FISCALIZADOR</b>	<b>JEFATURA DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	<b>ADMINISTRADOR DE RIESGOS</b>	<b>ANALISTA ADMINISTRATIVO</b>	<b>COORDINADOR DE CONTROL INTERNO</b>
<p>Representar a la Coordinación en los asuntos que se deriven de las funciones de las mismas.</p>	<p>Asesorar y apoyar a la Coordinador, de forma permanente en el mantenimiento y fortalecimiento del Control Interno</p>	<p>Crear y promover el Sistema Estatal de Capacitación Municipal.</p>	<p>Elaborar la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, los objetivos institucionales a los que se deberá alinear el proceso y los riesgos institucionales que pudieran ser identificados, incluyendo los de corrupción, en caso de existir; de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector</p>	<p>Coordinar los recursos financieros para una amplia y eficaz ejecución de los programas de la Coordinación.</p>	<p>Fungir como enlace con el Coordinador del Órgano Fiscalizador de CEDEMUN y la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General, en la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional (SCII);</p>



<p>Elaborar, promover y ejecutar Programas Estatales en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública.</p>	<p>Promover y vigilar que las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), se cumplan en tiempo y forma;</p>	<p>Promover el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.</p>	<p>público del Estado de Colima; Implementar la metodología de la Administración de Riesgos de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima;</p>	<p>Administrar los recursos materiales y humanos de la Coordinación.</p>	<p>Acordar con el Superior Inmediato, las acciones para la implementación y operación del Modelo Estándar de Control Interno;</p>
<p>Trabajar con grupos de trabajo en la asesoría al Desarrollo Municipal.</p>	<p>Apoyar a la Coordinador, de forma permanente en las recomendaciones formuladas sobre el proceso de Administración de Riesgos;</p>	<p>Efectuar tareas en coordinación con el INAFED.</p>	<p>Crear mecanismos de difusión para dar a conocer la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, en caso de que el método instituido contenga etapas o actividades adicionales a las establecidas en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno, se deberá informar por escrito a la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General del Estado;</p>	<p>Formular anteproyecto de presupuesto anual de la Coordinación.</p>	<p>Participar como Auditor Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en los procesos prioritarios de la dependencia/instituto;</p>
<p>Proponer medidas para el mejor</p>	<p>Promover que las acciones de control</p>	<p>Otorgar asistencia técnica a los</p>	<p>Participar en el equipo de trabajo de la</p>	<p>Realizar tareas generales en</p>	<p>Elaborar el Informe Anual, el Programa de</p>



funcionamiento de la Coordinación	de que se comprometan en el Programa de Trabajo Anual de Riesgos (PTAR), se orienten a evitar, reducir, asumir, transferir o compartir los riesgos;	Ayuntamientos.	Secretaría, para elaborar los proyectos de la Matriz, el Mapa, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, así como el cronograma de acciones que serán desarrolladas para tal efecto, así como para la revisión del Secretario y someterlo a aprobación del Comité de Control de Desempeño;	para coordinación con las dependencias y/o entidades estatales para el funcionamiento de la Coordinación.	Trabajo de Control Interno (PTCI) y el Reporte de Avances Trimestral del PTCI, en coordinación con el enlace del SCII de la Contraloría General y presentarlo para su revisión y aprobación del Secretario;
-----------------------------------	---	----------------	---	---	---

Propiciar acuerdos o convenios de colaboración intermunicipal.

Emitir opiniones no vinculantes, a través de su participación en el equipo de trabajo que para tal efecto constituya el Coordinador de Control Interno;

Elaborar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos; así como para la revisión del Secretario y someterlo a aprobación del Comité de Control de Desempeño;

Acordar con el Superior inmediato, la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, los objetivos institucionales a los que se deberá alinear el proceso y los riesgos institucionales que pudieran ser identificados, incluyendo los de corrupción, en caso de existir; de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo



Proponer adecuaciones jurídicas reglamentarias municipales.

y

Presentar en la primera sesión ordinaria del Comité de Control de Desempeño o del Órgano de Gobierno, según corresponda, su opinión y/o comentarios sobre el Reporte Anual de Comportamiento de los Riesgos;

Difundir y actualizar la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR Institucionales;

de Control Interno para el sector público del Estado de Colima; Difundir a las Unidades Administrativas de la CEDEMUN, la metodología para la implementación de la Administración de Riesgos, en caso de que el método instituido contenga etapas o actividades adicionales a las establecidas en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno, se deberá informar por escrito a la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General del Estado;

Proponer adecuaciones jurídicas reglamentarias municipales.

y

Fungir como Vocal Ejecutivo del Comité de Control de Desempeño;

Agregar a la Matriz de Administración de Riesgos, el PTAR y el Mapa de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización identificada por los servidores públicos de la Secretaría, así como los determinados por el Comité de Control de Desempeño o el

Integrar y coordinar el equipo de trabajo con el titular de la área Administrativa de la CEDEMUN y el Administrador de Riesgos, para elaborar los proyectos de la Matriz, el Mapa, el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Reporte Anual del Comportamiento de



		Órgano de Gobierno, según corresponda;	los Riesgos, así como el cronograma de acciones que serán desarrolladas para tal efecto; así como para la revisión del superior inmediato y someterlo a la aprobación del Comité de Control de Desempeño;
Participar en Reuniones Nacionales y Regionales en temas Municipales.	Presentar el Calendario Anual de sesiones ordinarias del Comité de Control de Desempeño;	Registrar en el SCII de la Secretaría, la Matriz, Mapa y PTAR; el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos y los Reportes de Avances Trimestrales del PTAR;	Coordinar y supervisar que el proceso de Administración de Riesgos se implemente en apego a lo establecido en las Disposiciones Generales en materia de Control Interno;
	Convocar a las sesiones ordinarias del Comité de Control de Desempeño, anexando la propuesta del orden del día;	Recabar la información para la integración de la carpeta electrónica con 10 días hábiles de anticipación para presentarla en el Comité de Control de Desempeño;	Elaborar el Reporte de Avances Trimestral del PTAR y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos; para someterlo a revisión y aprobación del Coordinador;
	Solicitar y revisar previo al inicio de la sesión del Comité de Control de Desempeño, las acreditaciones de los miembros e invitados y verificar el quórum legal;	Apoyar en la captura de la carpeta electrónica en el SCII para consulta de los convocados, con 5 días hábiles de anticipación a la celebración del Comité de Control de Desempeño;	Difundir y actualizar la Matriz de Administración de Riesgos, el Mapa de Riesgos y el PTAR Institucionales, así como instruir la implementación del PTAR a los responsables de las acciones de control



Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, verificando que se realicen en tiempo y forma por los responsables de las áreas de la Coordinación;

Apoyar en el registro del seguimiento y atención de los acuerdos del Comité en el SCII de la Coordinación;

comprometidas en la CEDEMUN;  
Informar al Administrador de Riesgos, los riesgos adicionales o cualquier actualización identificada por los servidores públicos de la CEDEMUN, así como los determinados por el Comité de Control de Desempeño o el Órgano de Gobierno, según corresponda;

Elaborar las actas de las sesiones, enviarlas para revisión de los miembros y recabar las firmas del acta de la sesión del Comité de Control de Desempeño, así como llevar su control y resguardo;

Remitir al Coordinador de Control Interno, la información institucional consolidada para su revisión y validación;

Verificar que se registren en el SCII, los Reportes de Avances Trimestrales del PTAR, la Matriz, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos

Informar al titular de la Dirección de Órganos Internos de Control y Vigilancia de la Contraloría General del Estado, sobre los programas de

Controlar y resguardar los documentos firmados por el Coordinador; y

Solicitar a la área administrativa de la CEDEMUN, la información suficiente, relevante y competente para la integración de la carpeta electrónica con 10 días hábiles de



revisión y fiscalización a los que están sujetos;

Dar seguimiento a la solventación y a las auditorías de la Secretaría, ante cualquier Órgano Fiscalizador estatal y/o federal;

Colaborar con el área Jurídica de la dependencia, en coordinación con los entes fiscalizadores para la integración de los Informes de Presunta Responsabilidad que resulten de su competencia;

Fungir como enlace entre la Contraloría General y los Órganos Fiscalizadores; y

Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y al

Las demás funciones inherentes al cargo que le confiera el puesto superior jerárquico.

anticipación a la celebración del Comité de Control de Desempeño;

Integrar y capturar el SCII, la carpeta electrónica para su consulta por los convocados, con 5 días hábiles de anticipación a la celebración del Comité de Control de Desempeño;

Verificar que se registren en el SCII de la CEDEMUN, el seguimiento y atención de los acuerdos del Comité de Control de Desempeño;

Llevar el control y resguardo de los documentos firmados por el Comité de Control de Desempeño y el superior inmediato; y

Las demás que le confieran las Leyes, Reglamentos, disposiciones legales y el Coordinador.



---

Coordinador